

aquel en que se ofrece á Dios el pan y vino, que presentados en el altar (1) se mudan verdaderamente en el cuerpo y sangre de Jesuchristo por la virtud inefable de Dios Omnipotente; porque Jesuchristo lo declaró con toda limpieza con estas palabras: *Este es mi cuerpo, esta es mi sangre*. Es necesario recibir la palabra del Salvador, porque siendo verdadero, no puede mentir. Dice tambien San Gregorio, que por el sacrificio incruento entramos en la comunión de Jesuchristo, de su pasión y de su Divinidad. Tambien se ofrecia el sacrificio por los difuntos (2).

XIX. Arguyen los Hereges (3), que si San Gregorio hubiera creído la presencia real, no se hubiera servido de los términos, *figuras y antitypos*, hablando de la Eucaristia, sino de la voz, *realidad*. Estas son sus palabras: „Mi hermana Gorgonia, vertiendo un torrente de lágrimas como aquella que regó los pies de Jesuchristo con las suyas, declaró que no dexaria el altar hasta haber conseguido su salud, su llanto fué el perfume que derramó sobre su cuerpo: mezcló sus lágrimas con los antitypos ó las figuras del cuerpo y sangre de Jesuchristo, en quanto habia podido reservar su mano, y al instante, ó milagro, sanó, y se retiró.” En otra ocasión en que se trataba de impedir al Prefecto que saquease la ciudad de Naciaño, le dixo San Gregorio: „Yo pongo delante de vuestros ojos esta mesa, en donde todos juntos comulgamos, y las figuras de mi salvación que consagro con la misma boca, que os hago mi súplica; este Sacramento, digo: que nos eleva al cielo.” Si por estos *Sacramentos*, por estas *Figuras* hubiera entendido San Gregorio el mismo cuerpo de Jesuchristo en substancia, no hubiera dicho al Prefecto: yo pongo delante de vuestros ojos la mesa, en donde todos juntos comul-

(1) Elias Cret. com. in orat. 1. Murat. not. hic.
S. Greg. (3) Vid. aut. perp. fidel.
(2) Carm. 18. de Laud. suor.

gamos, y el mismo cuerpo de mi Salvador, que yo mismo hago con esta boca con que os digo mi súplica? Antes de responder á estos argumentos es bueno advertir, que los que los hacen obran de mala fe, suprimiendo una parte del relato de San Gregorio; porque este Santo añade á lo que se ha referido: „Que su hermana Gorgonia se postró con fe delante del altar (1), y que allí invocó en alta voz al que es honrado sobre el altar; esto es, á Jesuchristo, que creía estar presente sobre aquel altar.” Y así lo que cuenta San Gregorio de su hermana, en vez de servir contra la presencia real, es una prueba de lo contrario. Si hablando del cuerpo y sangre de Jesuchristo, emplea, como otros muchos antiguos, los términos de *antitypos*, y de *figuras*, es porque consideraba la Eucaristia, solamente en quanto á la parte exterior; esto es, en quanto á los accidentes de pan y vino, baxo de los quales se contienen el cuerpo y sangre de Jesuchristo. Estas expresiones no son contrarias á la fe de la transubstanciación: y aun hoy día en la Iglesia Romana, en la que los mismos Hereges no pueden dudar que se cree la presencia real, y la conversión del pan y vino en el cuerpo y sangre de Jesuchristo, se dan muchas veces en el Oficio que se celebra en el día de la memoria de este misterio al precioso cuerpo y sangre de Jesuchristo los nombres de *Sacramento maravilloso*, *misterios del cuerpo*, y *sangre del Señor*. Aun pasa mas adelante, y en las Antifonas que componen este Oficio, no se detiene en calificar la Eucaristia con los nombres de *trigo*, *vino*, *pan*; no considerándola sino en quanto á la parte exterior, como los Padres, y es lo que nosotros llamamos especies de *pan y vino*.

XX. Tanto es mas peligroso para nosotros cometer pecado después del Bautismo, quanto es verdad que para bor-

(1) Greg. orat. 11.

rarlos es preciso un remedio laborioso, que es el de la Penitencia, y es necesario satisfacer por nuestros pecados con una penitencia que sea proporcionada á ellos: dice que es cosa incierta, si Dios nos dexará vivir lo suficiente para poder hacer esta penitencia, ó si nos dará gracia para convertirnos. San Gregorio reprehendia en los Novacianos su dureza, respecto de los pecadores, quando no los querian admitir á la penitencia, y les dice: „Yo pido á Dios que „no sea para vosotros un Juez tan inexorable como vosotros sois para los demás.” Les hace presente, que Jesuchristo dice que no vino á llamar los justos, sino los pecadores á la penitencia: que imponiendo á los hombres leyes sobre sus fuerzas, impiden su conversion desesperándolos: que son males iguales entre sí, el perdonar los pecados sin castigarlos por la penitencia, ó castigarlos sin esperanza de perdon: que lo uno causa la relajacion, y lo otro sofoca las almas, estrechándolas con demasiado rigor: que la penitencia conservó á David el Don de profecía, despues de su pecado; que Jesuchristo recibió la penitencia de San Pedro, y San Pablo la del incestuoso de Corinto; temiendo que si le negaba el perdon de su delito, se rindiese su alma con el peso de un castigo inmoderado y excesivo.

XXI. El mismo Dios es el que ha establecido la distincion entre los pastores y el pueblo. Como en el cuerpo hay unos miembros mas nobles que tienen una especie de dominio sobre los otros, los quales obedecen, y se dexan gobernar, del mismo modo, Dios, que hace justicia al mérito, segun las leyes de la equidad, y enlaza todas las cosas por las reglas de su providencia, ha establecido la subordinacion en su Iglesia, queriendo que los unos fuesen gobernados por los pastores que les enseñasen con las palabras y las obras lo que debian hacer, y los otros gobernasen en la calidad de pastores y maestros. Estos, elevados sobre to-

do el mundo, por su virtud y familiaridad con Dios, son, respecto de los otros fieles, lo que el alma es para el cuerpo, y el entendimiento para el alma, para que el fuerte ayude al flaco; y asi el uno como el otro, unidos estrechamente con los lazos del espíritu, componen un cuerpo perfecto, y digno de Jesuchristo, que es nuestra cabeza. Los Obispos reciben el Espíritu Santo en la ordenacion, cuyas ceremonias describe San Gregorio en estas palabras que dirige á aquel de quien habia recibido el Orden Episcopal: „ Vos me conferisteis la Pontifical Uncion, me revestisteis de una túnica, me cubristeis la cabeza con una „mitra, me hicisteis acercar al altar, en donde se ofrece el „holocausto espiritual, y en donde sacrificais el ternero, „que en la antigua ley mandaba Dios ofrecer en la ordenacion de los Pontífices; consagrasteis mis manos con la „Uncion del Espíritu Santo; despues me introduxisteis en „el *Sancta Sanctorum*, para hacerme Ministro de aquel „tabernáculo verdadero, que ha sido formado por la mano „de Dios, y no de los hombres.” El Orden de los Lectores era de gran consideracion, y se creía por bien recompensada la constancia de los que habian confesado la fe quando los elevaban á este grado; porque ninguna cosa se tenia por mas conveniente que emplear en la pública leccion de los libros divinos la misma voz que habia gloriosamente confesado el nombre de Jesuchristo: Galo, y Juliano, sobrinos del Emperador Constantino, se consideraron muy honrados quando los admitieron al Clero en calidad de Lectores, y se les permitió leer públicamente al pueblo los libros sagrados; no estimando menos esta funcion, que los empleos mas sublimes, y que quanto se tiene por excelente en las dignidades del mundo, poniendo la piedad por superior á las mas ilustres condecoraciones.

XXII. Sobre la primacia de San Pedro se explica San

Gregorio en términos muy claros, le llama : „ El mas amado Discípulo de Jesuchristo, el Príncipe de los Apóstoles, la piedra y apoyo de la Iglesia. Veis, dice, que aunque los Apóstoles eran todos hombres grandes, muy elevados, y muy dignos cada uno de ser escogidos, solamente uno es llamado *piedra*, y recibe en su persona el fundamento de la Iglesia.” Reconoce que esta prerrogativa ha pasado á sus sucesores, y en sus versos se explica así, hablando de toda la antigua y nueva Roma : „ La fe de la antigua, era la fe recta de la antigüedad, y permanece en la misma rectitud : ademas de esto contiene en el sagrado lazo todo quanto el sol occidental ilumina, como conviene á la Presidenta de todos los fieles del mundo que concuerdan en el culto de un Dios.”

XXIII. Aprueba el matrimonio ; mas prefiere á él la virginidad, la que, en efecto, no seria cosa grande, si no fuera mas excelente que el matrimonio, que en sí mismo es bueno. Quiere, no obstante, que las vírgenes, y las casadas esten unidas en Jesuchristo, y que se sirvan unas á otras de recíproco ornamento. Sin el matrimonio no habria vírgenes, y nada tendria de venerable y augusto aquel estado, si no produjera vírgenes para esta vida, y para Dios.

XXIV. „ La ley antigua permitia al hombre repudiar á su muger por qualquier motivo razonable : pero Jesuchristo solamente permite dexarla en caso de adulterio ; y quiere que en todas las demas causas de querrela use el hombre de paciencia y benignidad. Dice despues San Gregorio : despídase el hombre de su muger, si es adúltera ; pero si no lo es, procure corregirla en todos los demas defectos.”

XXV. Enseña San Gregorio, que el matrimonio, aunque inferior á la virginidad, nada tiene que no sea muy ho-

nesto : que Jesuchristo le honró con su presencia : que es permitido su uso quando está libre de las malas concupiscencias. Pero aconseja á los casados que se abstengan de comun consentimiento de la correspondencia conyugal en los tiempos consagrados á la oracion. Dice : „ Que el matrimonio es un verdadero bien, quando no se lleva otro fin que el de tener hijos que puedan alabar á Dios : mas que quando solamente sirve para inflamar la concupiscencia, es mas conveniente no casarse.” Estas son las reglas que prescribe á las mugeres casadas en la persona de Santa Olimpiada : „ Amad lo primero á Dios, y despues á vuestro esposo ; amadle como á vuestros ojos, y como al que ha de ser guia que gobierne todas vuestras intenciones. No améis á otro que á él, y poned en él toda vuestra alegría y consuelo ; pero en especial, si advertís que os ama mucho, y os tiene una aficion firme y constante, nacida del sagrado lazo de los desposorios. Mas no os tomeis tanta confianza y libertad, quanta sea la pasión que él manifieste, sino aquella que sea del caso sin herir la castidad ; porque todo llega á disgustar y fastidiar. Pues sois muger, no os eleveis por vanidad hasta la condicion de los hombres. No os hinche el orgullo, considerando vuestra cuna, ni manifesteis soberbia en lo brillante del traje, ni hagáis ostentacion de vuestros talentos : la prudencia de una esposa es obedecer á las leyes del matrimonio ; pues el lazo de esta sociedad hace comun es todas las cosas. Ceded á vuestro esposo quando le veais airado. Asistidle en sus trabajos y aflicciones, hablándole con mansedumbre y ternura, y haciéndole las representaciones mas prudentes y juiciosas. Los que gobiernan leones, no procuran amansarlos con violencia quando los ven furiosos. No emplean la fuerza para reprimirlos, sino que los alhagan y acarician con la mano, y los sosiegan con la suavidad de las

» palabras. Jamás os dexéis arrebatár de la cólera hasta de-
 » cirle injurias, ni prorrumpáis en imprecaciones; pues no
 » es justo que trateis así á una persona que debéis anteponer
 » á todos los bienes de este mundo; y muchas veces su-
 » cede tener mal éxito las resoluciones mas acertadas y
 » prudentes. No le deis en cara con su debilidad; por-
 » que siempre puede mas el hombre que lleva la espada.”
 Deseaba San Gregorio que Dios la diese muchos hijos;
 porque quantos mas tuviese, mas habria que cantasen las
 alabanzas de Jesuchristo.

XXVI. Por lo que refiere de Santa Justina Martir,
 se ve, que era práctica muy establecida en la Iglesia la
 invocacion de la Santísima Virgen en los peligros: dice,
 pues, que esta Santa Martir, sintiendo los ataques del de-
 monio, y viéndose en peligro de perder su virginidad, des-
 pués de haber recurrido á Dios, suplicó tambien á la San-
 tísima Virgen con humildad que la socorriese: añadió á
 sus oraciones el ayuno, y la mortificacion de los sentidos,
 así para que se marchitase una hermosura que la era pe-
 ligrosa, y quitar á la impureza la materia de sus llamas,
 como para conseguir el favor divino, mortificando su cuer-
 po; por no haber medio mas propio para mover la divina
 misericordia, que las lágrimas y penitencias. „Muchos años
 » antes habia llamado San Ireneo á la Santísima Virgen,
 » *Abogada de Eva*. Tambien se ve, que no dudaba San
 » Gregorio que á las almas de los Santos descubre Dios
 » lo que nosotros hacemos en este mundo; pues hablando
 de San Atanasio, ya difunto, despues de haber sufrido mu-
 chos combates en defensa de la verdad, dice: „Ahora está
 » mirando desde lo alto del cielo lo que pasa en esta tierra:
 » extendiendo está su mano á los que combaten por la vir-
 » tud, y su asistencia es mas eficaz, porque está libre de
 » los lazos del cuerpo.” Mucho menos dudaba de su fe-

licidad, ni del poder que tenia en la gloria: porque con-
 cluye su elogio, haciéndole una deprecacion en su nombre,
 y el del pueblo. „Miradnos, le dice, con ojos favorables,
 » y no dexéis de gobernar este pueblo, que es perfecto
 » adorador de la perfecta Trinidad, la que conoce y
 » reverencia en el Padre, en el Hijo, y en el Espíritu
 » Santo.” Si logramos tanta ventura que consigamos la paz,
 conservadme en esta vida, y ayudadme á gobernar este re-
 baño. Si ha de continuar la guerra en la Iglesia, sacadme
 de este mundo, y ponedme con Vos, y con vuestros seme-
 jantes. Tambien invoca á San Basilio, y al mismo tiempo
 asegura que este Santo Obispo intercedia en el cielo por los
 que habia gobernado, ó querido, quando vivia en la tierra.
 Asimismo suplica á San Cipriano que le ayude en el go-
 bierno de sus ovejas, y que alcance de Dios que cada dia
 brille mas y mas la doctrina de la Trinidad Santísima. Tam-
 bien dice: „Que las cenizas de aquel Santo Martir arro-
 » jaban los demonios, curaban las enfermedades, y daban
 » conocimiento de lo por venir.” Lo que prueba con el tes-
 timonio de los mismos que habian experimentado estos
 efectos con el auxilio de su fe.

Los Ministros Protestantes como no pueden negar la cla-
 ridad de los testimonios de San Gregorio de Nacianzo so-
 bre el culto de los Santos, y el de las reliquias, como tam-
 bien sobre su intercesion, y nuestra invocacion, han tomado
 el partido de decir que estas santas prácticas eran enferme-
 dades de su siglo, calificándolas al mismo tiempo de su-
 persticion: añaden á esto: *que en los tres primeros siglos*
no se halla vestigio alguno de esta veneracion, antes bien
 todos los escritores de aquellos primeros siglos *condenan for-*
malmente estas prácticas por principios claros é indubitables
 que excluyen del culto, y la invocacion á los Angeles, á

los Santos, y á toda criatura (1): pero lean el libro de Origenes, que tiene por título: *exhortacion al martirio*: y se verá, que á la mitad del tercer siglo no se dudaba que los Santos interceden por nosotros, y que se les hacian deprecaciones. Tambien se verá la intercesion de los Santos bien claramente señalada en S. Cipriano en el tratado *de la conducta de las vírgenes*, en donde las pide que intercedan por él, y le tengan presente quando Dios las haya premiado por su virginidad; y en una de sus cartas á San Cornelio, dice: „Acordemonos los unos de los otros en espíritu de concordia y union. Procuremos aliviarnos con amor recíproco en nuestras aflicciones, y si alguno de nosotros muere primero que el otro, persevere en la presencia de Dios esta caridad; y no cese nuestra oracion por nuestros hermanos y hermanas ante el Padre de las misericordias.” Y en otra parte: „El paraíso es nuestra pátria; en él nos estan esperando muchos amigos, hijos y hermanos, seguros de su salvacion, y cuidadosos de la nuestra.” Por último, todas estas costumbres se pueden ver con toda distincion en las actas sinceras de los Mártires Scilitanos por los años de 200; en las de Santa Potamiena, martirizada por los de 210; de San Teodoro, que padeció en 303; en San Saturnino; en los Santos Trifon, Respicio, y Ninfa, que sufrieron el martirio por los años 250.

Lo que nos oponen los Protestantes, diciendo, que no

(1) No obstante que es una falsedad lo que suponen los Protestantes, y se convence perfectamente con los mismos hechos que cita el Autor me ocurre una reflexion, que á mi parecer debe concluir en el argumento negativo que hacen los Hereges: aun concedido que no se ha-

blase en los tres primeros siglos de persecucion de la invocacion de los Santos, y de la eficacia de sus reliquias, ¡cómo era posible que en el quarto siglo se hubiese introducido sin que reclamase toda la Iglesia contra estas prácticas, si no fuera tradicion!

hay precepto en quanto á la invocacion de los Santos, nada prueba para su asunto. Si no hallan en la Escritura el precepto de invocarlos expresamente, tampoco verán que se prohibe su invocacion: de ésta no recibe perjuicio alguno el culto debido á Dios; porque nosotros los católicos, no acudimos á los Santos como á Dioses, sino como á intercesores. Esta es la respuesta de Casandro á los autores de la confesion de Ausbourg; y aun añade: que para que se vea que ésta no es una práctica despreciable, es suficiente que la hayan autorizado los mas santos y doctos intérpretes de la Sagrada Escritura, los Obispos de toda la Iglesia en los mas floridos tiempos que ha visto; un Origenes, un San Atanasio, un San Basilio, un San Gregorio Nacianzeno, y despues San Gregorio de Nisa, San Juan Chrisóstomo, San Gerónimo, Teodoreto, San Ambrosio, y San Leon, con otros muchos. ¡Quién podrá creer, que tan santos y doctos personajes hubiesen admitido una doctrina, y costumbre que hubiesen creído ser contraria al Evangelio! „Los Protestantes mas hábiles á vista de esta respuesta estan tan distantes de negarla su aprobacion, que antes bien han reprehendido el exceso de los de su partido que han querido acusar á la Iglesia católica de idolatría, porque da culto á los Santos; y todos los que entre ellos procedan de buena fe, y pretendan buscar la verdad sin las preocupaciones en que los empeña su partido, mirarán con horror esta calumnia. Si no conciben, ¡cómo pueden conocer los Santos las oraciones que nosotros les dirigimos? Grocio les responderá: que es facil el comprenderlo.” Los Profetas quando aun vivian en la tierra, conocian lo que pasaba en donde no estaban presentes. Eliseo sabia lo que hacia Gieci, su criado, aunque estaba ausente. Eccequiel en Caldea veía lo que pasaba en el Templo de Jerusalén: los Angeles presenciaban nuestras juntas, y llevan á Dios nuestras oraciones.

Esto lo han creído en todos tiempos, no solo los Christianos, sino tambien los Judíos. De lo que concluye, que un Lector que no esté preocupado, debe creer que es mas razonable admitir en los Santos y Mártires el conocimiento de las súplicas que les hacemos, que el negarsele.

XXVIII. Todo bien tiene su principio de Dios, y éste es el que le conduce á su perfeccion. En otra parte dice San Gregorio: „No solamente es la virtud un dón de Dios, sino que viene de su voluntad; mas no depende de sola la voluntad, sino tambien del superior poder. No es suficiente mi vista para ver los objetos visibles, si no media la luz del sol. Dos partes del bien nos vienen de Dios; la primera, y la última. Una sola pende de mí. Dios me hizo capaz de hacerle, y me da fuerza para ejecutarle. Yo soy el que concurre en medio de la carrera: Jesuchristo es mi guia, y mi fortaleza; por él respiro, y por él veo y corro felizmente. Sin Jesuchristo somos los miserables mortales unas fantasmas, cadáveres vivientes, é infectos por el pecado. Como las aves no pueden volar sin el aire, ni los peces nadar sin el agua, así el hombre no puede dar un paso sin Jesuchristo. Cuidado, pues, con elevarse demasiado, y confiar con exceso de las propias fuerzas, aun quando tengais toda la ciencia imaginable.”

XXIX. En estos términos se explica S. Gregorio acerca de lo que debemos pensar de la potestad temporal, y lo que deben pensar aquellos mismos en quienes Dios la ha depositado. „Emperadores, respetad la púrpura de que estais vestidos; conoced la extension de vuestras obligaciones, y la carga que os han impuesto. Todo el universo está baxo vuestro gobierno; pero las cosas celestiales están tan debaxo del de Dios. Solamente á las cosas de la tierra se extiende vuestro dominio. Para con vuestros vasallos teneis el lugar de Dios, si así se puede decir: gobernad-

„los, pues, y no hagais consistir vuestra soberanía en el oro y los soldados. Vosotros, Grandes de la Corte, que poseeis las primeras dignidades, no os persuadais falsamente que las cosas de este mundo son eternas; sed fieles al Emperador; pero antes lo habeis de ser á Dios.” Entre tanto ensalza la potestad espiritual sobre la temporal, y dice á un Gobernador de provincia: „La ley de Jesuchristo os sujeta á mi autoridad. Yo tengo otro imperio mas perfecto y excelente: ¿será justo sujetar el espíritu á la carne, y el cielo á la tierra? No obstante, en otra parte dice: „Vivamos sujetos á Dios, y á las Potestades por Dios: á las Potestades por subordinacion, y á los iguales por caridad. Quanto mas benignos y afables son los Príncipes, tanto es mayor la sumision que les debemos.”

XXX. Los Obispos eran los Jueces en las causas eclesiásticas, y se miraba como abuso y trastorno de la disciplina citar los Clerigos á los Tribunales de los Jueces seculares, aunque fuesen Christianos, quando se trataban asuntos concernientes á la fe, ó dependencias de las Iglesias. De aqui provino, que sabiendo San Gregorio que Bosforo, Obispo de Colonia, habia sido citado en semejantes materias ante los Jueces legos, empeñó el crédito de Nectario para impedir el efecto de esta citacion. Parece que tuvo efecto esta diligencia, y que sus quejas fueron la ocasion en que se expidió el rescripto de Teodosio de 4 de Febrero en 384 y 385, dirigido á Opiato, Prefecto de Egipto, en el que se prohíbe á todos los Jueces seculares ordinarios y extraordinarios que se mezclen en lo perteneciente á los Obispos, y Clerigos en materias eclesiásticas: queriendo que en casos de esta naturaleza no tuviesen otros Jueces que el Xefe de los Obispos de la provincia, que era el Metropolitano.

XXXI. „¿No veis, dice, San Gregorio, hablando de

» los Monges y las Vírgenes? ¿No veis cómo pasan la noche en las vigilijs, y canto de los Salmos, sin acordarse de las necesidades de la vida? ¿No veis esa multitud, compuesta de tantos Santos y Santas, esa junta de personas consagradas á Dios, aquellos corazones angélicos, que ya, todos juntos, ya alternativamente, ya colocados en lo alto, ó ya en lo baxo, ensalzan con repetidos Himnos la grandeza y naturaleza Divina?» No todas las Vírgenes consagradas á Dios hacian una vida uniforme; porque algunas vivian en comunidad, otras estaban en casa de sus padres para su consuelo. Pero sucedia muchas veces, que estas últimas, muertos sus padres y parientes, con el motivo de haber caido en pobreza, ó por alguna otra razón, se retiraban á las casas de los Clerigos, ó con los Solitarios. Estos las recibian, tal vez con pretexto de caridad, y de ser sus protectores: éstas eran las que llamaban *Agapetas*, ó *Dilectas*, ó bien *Sinisactas*, ó Compañeras. Contra esta especie de cohabitaciones hace San Gregorio la invectiva del num. 79, art. 2, con tanto zelo como piedad.

XXXII. Las personas devotas, para manifestar su respeto á las Iglesias, jamas hablaban en el Templo, si la necesidad, ó la Religion no pedian lo contrario. No volvian la espalda á la sagrada mesa, ni escupian en el pavimento. Las Iglesias servian de asilo á los que se retiraban á ellas. Era costumbre que los fieles hiciesen cada uno con sus propias manos el pan que habia de servir para el Sacrificio, y de esto no estaba esento el mismo Emperador. Todos estos panes se ofrecian sobre la divina mesa; y los fieles, así hombres como mugeres, cantaban los Salmos en la Iglesia sentados. El Obispo, celebrada la Liturgia, daba la bendicion al pueblo. La señal de la cruz se miraba como remedio universal en todas ocasiones, aun para reprimir la cólera. Los fieles ayunaban exáctamente la Quaresma; y los que no la ayuna-

ban eran reprehendidos, como violadores de la ley de Dios. Pero habia algunos fieles que con excesivo zelo guardaban abstinencias superiores á sus fuerzas. Durante el luto parece que se cortaban el cabello. Enterraban á los Christianos con solemnidad, y por lo comun colocaban sus cadaveres cerca de los sepulcros de los Mártires. En estas fúnebres solemnidades llevaban velas, y cada año se hacia memoria de los difuntos en el dia de su muerte. Ademas de las fiestas principales; á saber, la Natividad, la Epifania, Pasqua, y Pentecostés se celebraban en Constantinopla las de los Apóstoles y Mártires, y entre otras la de San Cipriano, Obispo de Cartágo, y la de los Santos Macabéos.

XXXIII. Entre diversos puntos que San Gregorio establece en sus escritos, estos son los que nos han parecido mas notables. » La regla de todas estas acciones y discursos es empezar pidiendo á Dios sus auxilios, y concluir dándole gracias. Cada uno debe ofrecerle en qualquier tiempo que sea; y en qualquiera situacion que se halle, segun la medida de gracia que se le diese; para que practicando las virtudes convenientes á su estado, vaya á llenar las diversas habitaciones del cielo. No hay cosa tan pequeña, que no se pueda ofrecer á Dios, y que no la reciba con agrado, no obstante que hemos recibido de él todo quanto le damos. De Dios hemos recibido el ser, el haberle conocido, y todo quanto poseemos. Dice, que no consiste el mérito de nuestra ofrenda en las mismas cosas, sino en el afecto con que las damos. De todo hombre que ha recibido el Bautismo exige Dios la fe orthodoxa en el entendimiento, la verdad en las palabras, y la castidad en el cuerpo. En materia, dice, de Religion, es mas justo persuadir, que precisar. Esto conviene mas, y es mas útil para los que queremos hacer agradables á Dios. La regla de la amistad christiana, es procurar al

próximo el bien que cada uno desea para sí. No basta entre nosotros el hacer mal, sino que no hemos de hacer cosa alguna que pueda ser principio de maldad. El simple deseo es casi tan castigado como la acción."

XXXIV. Dice San Gregorio: „Que San Pedro predicó en Judea, San Lucas en Acaya, y San Andres en Epiro; San Juan en Efeso, Santo Tomás en la India, y San Marcos en Italia; y que San Pedro y San Pablo padecieron martirio en Roma." Al parecer pone á San Juan y á San Lucas en el num. de las víctimas sacrificadas por Jesuchristo, que combatiéron contra el hierro y el fuego, y contra las bestias y tiranos. Dice: „Que el gran Constantino echó los cimientos del Christianismo, y del poder imperial (1): de Constancio su hijo, dice, que heredó la fe de su padre, y que gobernó con equidad, acabando santamente los dias." Dió á este Príncipe elógios que parecen excesivos, llamándole, *el mas divino Príncipe y el que mas amaba á Jesuchristo*, y aun le coloca con Dios en la gloria." Si abrió, dice, alguna brecha en la fe, se debe echar la culpa á la maldad é importunidad de sus cortesanos, que abusaban de la sencillez del Príncipe, el qual no estaba firme en la fe, y no prevenía los peligros en que se precipitaba con su zelo inconsiderado, y con el pretexto de defender la sana doctrina, defendía la falsa. En los últimos momentos de su vida; se arrepintió de tres cosas. „De haber derramado la sangre de sus próximos; de haber elevado á Juliano á la dignidad de Cesar; y de haberse aficionado á nuevos dogmas en punto de religion." Valente,

(1) Los fundamentos del Christianismo los puso Jesuchristo, y no Constantino. Lo que dice San Gregorio es, que empezó á triunfar el Christianismo en el poder y lucimiento exterior; porque Cons-

tantino, el primer Emperador Christiano, empezó á exercer la potestad imperial en favor de los Christianos; y juntando la fe de Jesuchristo con el poder de Emperador, protegió los Christianos.

uno de sus sucesores en el Imperio, no fué menos enemigo de Jesuchristo, que amante del oro; ni menos inficionado de la enfermedad de la heregía, que de la avaricia. Excedió á Juliano en crueldad; era un falso Christiano, vergüenza é infamia de los Christianos, porque habia hallado el modo en su persecucion de dar á entender que los Christianos eran castigados como impios quando padecian por la fe.

ARTÍCULO IV.

Sentencias espirituales de San Gregorio de Nacianzo

1.^a Es una costumbre muy buena y laudable empezar quanto se dice y hace, pidiendo á Dios sus auxilios, y concluir dándole gracias.

2.^a No basta que el que se encarga del gobierno de otros no sea de mala vida, es preciso que sea de una eminente virtud, y que su mérito sea superior á su dignidad; que no fige límites á los deseos de elevarse sin cesar á mas alto grado de perfeccion; que no mire tanto como ventaja el progreso en la piedad, quanto como pérdida el haberse descuidado en algo; y que no se persuada ninguno á que es una grande honra en él, exceder en mérito al comun del pueblo; sino que considere como vergonzoso el no ser digno del ministerio de que está encargado.

3.^a Quando un hombre no solamente estuviese exento de toda clase de vicios, sino elevado hasta la mas alta cumbre de la virtud, no comprehendo, sean sus luces las que fuesen, cómo se puede encargar sin temor del cuidado y gobierno de las almas.

4.^a Emprehender la enseñanza de los otros antes de haber aprendido nosotros mismos, es una acción loca y temeraria: loca, si se ignora la propia incapacidad; temeraria, si